



LÍNEA ICO CANAL INTERNACIONAL 2018

Órgano Convocante	Instituto de Crédito Oficial (ICO)
Objetivos	<p>Financiar el proceso de internacionalización y la actividad exportadora de las empresas españolas. Para la distribución de estos productos, el ICO actúa en colaboración con las entidades de crédito adheridas a cada una de las Líneas.</p> <p>De esta forma, el Instituto aporta los fondos y las entidades son las encargadas de la tramitación, estudio y aprobación de las operaciones en las condiciones establecidas por el ICO. El riesgo de las operaciones es asumido por las Entidades de Crédito.</p>
Beneficiarios	<ol style="list-style-type: none">1. Para operaciones de Inversión y Liquidez, podrán solicitar financiación autónomos, empresas y entidades públicas y privadas de interés español, domiciliadas en España o con domicilio en el extranjero que cuenten con al menos un 30% de capital español.2. Para operaciones de Exportación a Medio y Largo Plazo, podrán solicitar financiación:<ul style="list-style-type: none">• Empresas con domicilio social en España o con domicilio social fuera de España con interés español que vendan bienes o servicios, con aplazamiento de pago, a empresas con domicilio social fuera de España.• Empresas con domicilio social fuera de España que adquieran, con aplazamiento de pago, bienes o servicios a empresas con domicilio en España o con domicilio social fuera de España que tengan interés español.
Modalidad de ayuda	Tipo de contrato de financiación que acuerden entre el cliente y la Entidad de Crédito.
Acciones financieras	<p>La financiación podrá destinarse a:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Liquidez: Necesidades de circulante o de la propia actividad de la empresa.2. Inversiones productivas fuera de España3. Exportaciones a medio y largo plazo:<ul style="list-style-type: none">• Crédito Suministrador: Financiación destinada a empresas con domicilio social en España o a empresas con domicilio social fuera de España que tengan “interés español” para la venta, con aplazamiento de pago, de bienes o servicios, nuevos o de segunda mano, a empresas con domicilio social fuera de España.• Crédito Comprador: Financiación destinada a empresas con domicilio social fuera de España, para la adquisición, con aplazamiento de pago, de bienes o servicios, nuevos o de segunda mano, exportados por empresas con domicilio social en España, o exportados por empresas con domicilio social fuera de España y que tengan interés español.• Financiación Complementaria: Financiación requerida por la empresa con domicilio social fuera de España que adquiera los bienes

**LÍNEA ICO CANAL INTERNACIONAL 2018**

	o servicios exportados por la empresa con domicilio social en España que, no se haya cubierto en su totalidad con un Crédito Comprador.
Importe de la ayuda	Hasta 12,5 millones de euros o su contravалor en la divisa local correspondiente y hasta 25 millones de euros o su contravалor en la divisa local correspondiente cuando la financiación se destine a exportación a medio y largo plazo, en una o varias operaciones.
Tipo de interés y plazo de amortización	El cliente y la Entidad de Crédito acordarán las condiciones de la operación que formalicen: tipo de interés, plazos de amortización y carencias, etc.
Plazo Límite de Presentación de Solicitudes	Hasta el día 31 de Diciembre de 2018
Links a la Información Oficial	Información